



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 52/2013

Número de resolución: 50R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE *SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE DOS AUTOBOMBAS RURALES PESADAS PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.*

Visto expediente *número 52/2013* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE DOS AUTOBOMBAS RURALES PESADAS PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL** y teniendo en cuenta el *informe técnico del Jefe de Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento* de fecha 25 de abril de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Delegación de Protección Ciudadana y Movilidad, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Licitadora	Criterio valorado	Valoración obtenida	Valoración total
1ª y única ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	Oferta económica	6 puntos	10 puntos
	Plazo de entrega	2 puntos	
	Plazo de garantía	2 puntos	

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de ***SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE DOS AUTOBOMBAS RURALES PESADAS PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL***, a la mercantil **ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para la ejecución del mismo, en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 52/2013

Número de resolución: 50R/2013

- **PRECIO** de ciento ochenta y siete mil trescientos euros (187.300 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 200.000 €) de 12.700 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 39.333 €, (en número), totalizándose la oferta en 226.633 €.

- **PLAZO DE ENTREGA:** cuatro meses (teniendo en cuenta que el plazo máximo es de seis meses)

- **PLAZO DE GARANTÍA:** tres años (teniendo en cuenta que el plazo mínimo se fija en dos años)

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente y con las mejoras contenidas en su oferta.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada 13 de mayo de 2013

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez